

este Ayuntamiento, conforme a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal, sin señalamiento de precio.

La entrega del camión habrá de efectuarse en el plazo máximo de tres meses, a contar de la adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento en tres anualidades: la primera, por un importe del 30 por 100, a la entrega del camión, previa la correspondiente certificación técnica de que la entrega se ajusta a las condiciones de este pliego; la segunda anualidad, por un importe del 35 por 100 restante, y la tercera, del otro 35 por 100.

Los pliegos de condiciones, Memoria, etcétera, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a catorce.

La garantía provisional será la de 12.000

pesetas y la definitiva la del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a catorce treinta, hasta el día 21 del mes actual, fecha en que finalizan los veinte días hábiles, y su apertura tendrá lugar el día 23 de dicho mes, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Existe consignado crédito suficiente en presupuesto para el primer pago y será comprometido el resto para los años 1973 y 1974.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 de febrero último y de las demás con-

diciones que se exigen para la adquisición por concurso de un camión para la recogida de basuras en este Ayuntamiento, se comprometo a dicho suministro, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.  
(Fecha y firma.)»

Es de aplicación a este concurso lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el adjudicatario estará dispuesto a cumplir lo establecido por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo y vendrá obligado a satisfacer el importe de anuncios y gastos de todas clases que origine el concurso y la formalización del contrato.

San Lorenzo de El Escorial, 1 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.495-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1972 por el buque «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio 2.705, al «María Rosa García», de la matrícula de Málaga, folio 2.583.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de febrero de 1972.—1.623-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo y don Hostilio Martínez Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid, y Diputación, 289, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 262/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta in-

fracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.587-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo y don Francisco Gómez del Valle, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid, y sin domicilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 263/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 270.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador,

se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.588-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja, y General Mola, 97, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 264/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 350.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.589-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo y don Adolfo Encinas Castro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, y Ferraz, 56, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 299/68, instruido por aprehensión de

un automóvil, mercancía valorada en 225.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.595-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo y don Rafael Castillo Vega, cuyos últimos domicilios desconocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, y La Viña, bloque 34, barrio Entrevias, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente 301/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 180.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.596-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo y don Julián Ramón Berrendero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid, y sin domicilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 280/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 195.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de

que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.585-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo y don Ignacio Mateos Díaz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, y López de Hoyos, 4, ambos de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 253/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 230.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.581-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo y don Ramón Gelabert Paláu, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid, y Ronda General Mitre, 9, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 286/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.590-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo y don Carlos Javier Doría Medina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid, y Padilla, 220, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 267/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 260.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.591-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la presa de Beleña.—Sector I.—Término municipal de Beleña (Guadalajara)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince días (15) hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones. 853-E.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
1	Pedro Palancar Flores	La Veguilla	12	107	Cereal regadio 1. <sup>a</sup>	0,1040
2	Elias García García	Idem	12	108	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0550
3	Francisco Navas Elvira	Idem	12	109	Cereal regadio 3. <sup>a</sup>	0,0160
4	Cesáreo de Pedro García	Idem	12	110	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0160
5	Patrocinio Palancar Flores	Idem	12	111	Idem	0,0260
6	Gregorio Palancar Palancar	Idem	12	112	Idem	0,0150
7	Elena Merino Hiruela	Idem	12	113	Idem	0,0190
8	Juan Palancar Hiruela	Idem	12	114	Idem	0,0190
9	Jesusa Hiruela Hiruela	Idem	12	115	Idem	0,0340
10	Elias García García	Idem	12	116	Cereal regadio 1. <sup>a</sup>	0,0660
11	Angel Hiruela Hiruela	Idem	12	117	Idem	0,0540
12	Ambrosio Palancar Hiruela	Idem	12	118	Idem	0,0540
13	Miguel Merino Merino	Idem	12	119	Idem	0,0540
14	Bernardina Ortega Codonal	Idem	12	120	Idem	0,0540
15	Juan Manuel García Palancar	Idem	12	121	Idem	0,0540
16	Cesáreo de Pedro García	Idem	12	122	Idem	0,0540
17	Luciano Codonal Palancar	Idem	12	123 a-b	Cereal regadio 1. <sup>a</sup> y cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,1410
18	Hros. de F. Palancar Palancar	Idem	12	124	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,0380
19	Faustino Navas Palancar	Idem	12	125	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	0,0800
20	Andrés Alonso Navas	Idem	12	126	Idem id.	0,0920
21	Elias García García	Idem	12	127	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y chopos	0,1260
22	Cesáreo de Pedro García	Idem	12	128	Idem id.	0,0160
23	Francisco Navas Elvira	Idem	12	129	Idem id.	0,0260
24	Merino Merino Miguel	El Chortal	12	153	Cereal secano 5. <sup>a</sup> y chopos	0,1840
25	Catalina Palancar Flores	Idem	12	155	Idem id.	0,0366
26	Nicolasa Palancar Flores	Idem	12	155 <sub>2</sub>	Idem id.	0,0366
27	Francisco Hiruela Codonal	Idem	12	155 <sub>3</sub>	Idem id.	0,0368
28	Primitiva Palancar Codonal	Idem	12	156	Idem id.	0,1040
29	Francisco Hiruela Codonal	Idem	12	157	Idem id.	0,1200
30	Primitiva Palancar Codonal	Idem	12	158	Idem id.	0,0920
31	Francisco Hiruela Codonal	Idem	12	159	Idem id.	0,0640
32	Hilario Codonal Gil	Las Rabasquetas	12	3	Monte bajo	0,0696
33	Gertrudis Gil Gil	Idem	12	4	Idem	0,1440
34	Gordo Soria, Melchor, Hilario, Nicolasa, herederos de Pruden- cia y herederos de Dionisia	Idem	12	5	Idem	0,1155
35	Beatriz Merino Gascaña	Idem	12	8	Idem	0,0180
36	Segundo Gil Gil	Idem	12	9	Idem	0,1384
37	Ambrosio Herranz Rodriguez	Idem	12	10	Idem	0,2200
38	Lucia Alonso, Basilio y Hros Vallejo Juana y Gil Gascañana	Idem	12	12	Idem	0,2380
39	Hros. de Manuel	Idem	12	13	Idem	0,2156
40	Hros. de Felipa Gordo Alonso	Idem	12	16	Idem	0,2240
41	Petra Boyarizo Gascañana	Idem	12	17	Idem	0,2032
42	Hros. de Melchor Alonso Pa- lancar	Idem	12	18	Idem	0,1860
43	Balbina Gil Gil	Idem	12	19	Idem	0,1760
44	Joaquín Merino Alonso	Idem	12	22	Idem	0,1305
45	Petronilo Castillo Lucia	Idem	12	23	Idem	0,1245
46	Cecilia Gil Gil	Idem	12	27	Idem	0,1388
47	Adoración Merino Gascañana	Idem	12	28	Idem	0,1648
48	Balbina Gil Gil	Idem	12	30	Idem	0,2144
49	Maria Gil Agustin y Garcia Abad	Idem	12	31	Idem	0,1952
50	Adoración Merino Gascañana	Idem	12	35	Idem	0,1792
51	Lorenzo Fraguas Sanz	Idem	12	36	Idem	0,1148
52	Aniceta, Pilar y María del Car- men Alonso Palancar	Idem	12	38	Idem	0,1105
53	Benito y Juana Merino Boya- rizo	Idem	12	39	Idem	0,0870
54	Basilio Lucia Alonso	Idem	12	43	Idem	0,0915
55	Domingo Gascañana Palancar	Idem	12	44	Idem	0,1020
56	Hipólito Alonso Boyarizo	Idem	12	45	Idem	0,1368
57	Luis Sanz Gil	Idem	12	47	Idem	0,1298
58	Aurora Merino Gascañana	Idem	12	48	Idem	0,2040
59	María García Abad	Idem	12	54	Idem	0,1792
60	Luisa y Melitón Boyarizo Alon- so	Idem	12	55	Idem	0,1650
61	Hipólito Alonso Boyarizo y Ger- mán Alonso Herranz	Idem	12	59	Idem	0,1456
62	Gertrudis Gil Gil	Idem	12	60	Idem	0,1095
63	Heredos de León Herranz Am- brosio y Alonso	Idem	12	61	Idem	0,1120
64	Segundo Gil Gil	Idem	12	64	Idem	0,0910
65	Rosario Palancar Gonzalo	Idem	12	65	Idem	0,0487
66	Isabel Gascañana Alonso	Idem	12	66	Idem	0,0487
67	Adoración Merino Gascañana	Idem	12	67	Idem	0,1803
68	Herederos de Félix Lucia Alon- so	Idem	12	72	Idem	0,1440
69	Ciriaca Sanz Martin	Idem	12	73	Idem	0,1674
70	Beatriz Merino Gascañana	Idem	12	74	Idem	0,1700
71	Herederos de Ambrosio Herranz Rodriguez	Idem	12	77	Idem	0,1392

Finca número	Propietario	Paraaje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
72	José García Calvo	Las Rabasquetas	12	78	Monte bajo	0,1672
73	Herederos de Antonio Rodríguez	Idem	12	82	Idem	0,1786
74	Juan Vallejo y herederos de Manuel Gil	Idem	12	83	Idem	0,2079
75	Melchor Alonso Palancar	Idem	12	86	Idem	0,2180
76	Herederos de Manuel Palancar, herederos de Catalino Alonso y otros	Idem	12	87	Idem	0,2852
77	Herederos de Leandro Gascuñana y Lorenzo del Val	Idem	12	88	Idem	0,3312
78	Cecilia Gil Gil	Idem	12	89	Idem	0,3952
79	Inés, Doroteo, Juan y Raimundo Vallejo	Idem	12	90	Idem	2,1120
80	Ciriaca Sanz Martín	La Veguilla	12	130	Cereal regadio 2.ª	0,0480
81	Alfonso Palancar San Bartolomé	Idem	12	106	Idem	0,0380
82	Balbina Gil Gil	Idem	12	105	Idem	0,1770
83	Esteban Boyarizo Boyarizo	Idem	12	104 a-b	Cereal regadio 2.ª y cereal secano 4.ª	0,1730
84	Paz Boyarizo Palancar	Idem	12	103 a-b	Idem id.	0,0700
85	Herederos de Félix Boyarizo Palancar	Idem	12	102 a-b	Idem id.	0,0700
86	Pilar Boyarizo Gascuñana	Idem	12	101 a-b	Idem id.	0,1480
87	Pablo Palancar Plaza	Idem	12	100, a-b	Idem id.	0,0660
88	Petronilo Castillo Lucia	Idem	12	100, a-b	Idem id.	0,0660
89	Luisa Boyarizo Alonso	Idem	12	99 a-b	Idem id.	0,1320
90	Melitón Boyarizo Alonso	Idem	12	98 a-b	Idem	0,1320
91	Florencia Boyarizo de Pedro	Idem	12	97 a-b	Idem id.	0,1040
92	Facundo Boyarizo Palancar	Idem	12	96 a-b	Idem id.	0,1000
93	Balbina Gil Gil	Idem	12	95 a-b	Idem id.	0,1040
94	Esteban Boyarizo Boyarizo	Idem	12	94 a-b	Idem id.	0,1040
95	Pilar Boyarizo Gascuñana	Idem	12	93	Cereal secano 3.ª	0,1340
96	Leonarda Lucia del Val	Idem	12	92	Idem	0,4960
97	Herederos de Hilaria Gil Gil	Idem	12	91	Cereal secano 4.ª	0,2120
98	Víctor y Primitivo Alonso Rodríguez	El Chortal	12	131	Chopos	0,1380
99	Juana Gordo Alonso	Idem	12	132	Idem	0,0790
100	Carmen Alonso Rodríguez	Idem	12	133	Idem	0,1470
101	Santos Palancar Vallejo	Idem	12	463	Idem	0,0190
102	Ciriaca del Vado Palancar	Idem	12	464	Idem	0,0360
103	Blasa Rodríguez del Vado	Idem	12	465	Idem	0,0360
104	Estefanía Palancar Vallejo	Idem	12	483	Idem	0,0180
105	Domingo Gascuñana Palancar	Idem	12	484	Idem	0,0175
106	Justo Palancar Vallejo	Idem	12	485	Idem	0,0175
107	Catalino Alonso Gil	Idem	12	466	Idem	0,0700
108	Felipa Gordo Alonso	Idem	12	467	Idem	0,0350
109	Leandro Gascuñana del Val	Idem	12	468	Idem	0,0350
110	Eusebio Boyarizo Gascuñana	Idem	12	136	Idem	0,1380
111	Beatriz Merino Gascuñana	Idem	12	137	Idem	0,1360
112	Matilde Sanz Martín	Idem	12	138	Idem	0,0670
113	Andrea Gil y Gil	Idem	12	139	Idem	0,1310
114	Agustín Gil Martín	Idem	12	140	Idem	0,1300
115	Federico Palancar Gonzalo	Idem	12	469	Idem	0,0650
116	Leandro Gascuñana del Val	Idem	12	470	Idem	0,0650
117	Norberta Alonso Merino	Idem	12	142	Idem	0,1300
118	Luisa Sanz Gil	Idem	12	143	Idem	0,1300
119	Herederos de Francisca Criado Merino	Idem	12	144	Idem	0,1210
120	Salvador del Val Monje	Idem	12	145	Idem	0,1160
121	Máxima Gordo Alonso	Idem	12	146	Idem	0,0580
122	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	12	147	Idem	0,0750
123	Melitón y Luisa Boyarizo Alonso	Idem	12	148	Idem	0,0560
124	Esteban Boyarizo Boyarizo	Idem	12	149	Idem	0,0560
125	Balbina Gil Gil	Idem	12	150	Idem	0,1700
126	Petronilo Castillo Lucia	Idem	12	151	Idem	0,1050
127	Benito Merino Boyarizo	Idem	12	152	Idem	0,1300
128	Adoración Rodríguez Gascuñana	Idem	12	154	Cereal secano 5.ª	0,1230
129	Cecilia Gil Gil	El Plantío	12	160	Chopos	0,0500
130	Balbina Gil Gil	Idem	12	161	Idem	0,0220
131	Nieves Palancar Gonzalo	Idem	12	162	Idem	0,0120
132	José Calvo García	Idem	12	163	Idem	0,0360
133	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	12	164	Idem	0,0160
134	Melitón Boyarizo Alonso	Idem	12	165	Idem	0,0140
135	María Rodríguez Gascuñana	Idem	12	166	Idem	0,0340
136	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	12	167	Idem	0,0200
137	Luisa Boyarizo Alonso	Idem	12	168	Idem	0,0200
138	Aurora Merino Gascuñana	Idem	12	169	Idem	0,0400
139	Matilde Sanz Martín	Idem	12	170, 1	Idem	0,0070
140	Ciriaca Sanz Martín	Idem	12	170, 2	Idem	0,0070
141	Hipólito Alonso Boyarizo	Idem	12	171	Idem	0,0240
142	María García Abad	Idem	12	172	Idem	0,0310
143	Segundo Gil Gil	Idem	12	173	Idem	0,0310

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
144	Agustín Gil Martín	El Plantío	12	174	Chopos	0,0410
145	Ambrosio Herraz Rodríguez	Idem	12	175	Idem	0,0300
146	Balbina Gil Gil	Idem	12	176	Idem	0,0840
147	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	12	177	Idem	0,0460
148	Herederos de Florentino Gil Sanz	Idem	12	178 <sub>1</sub>	Idem	0,0110
149	Gertrudis Gil Gil	Idem	12	178 <sub>2</sub>	Idem	0,0110
150	Balbina Gil Gil	Idem	12	179	Idem	0,0200
151	Cándido Boyarizo Palancar	Idem	12	180	Idem	0,0800
152	Manuel Gascuñana Alonso	Idem	12	181	Idem	0,0430
153	Aniceta, Pilar y María Carmen Alonso Palancar	Idem	12	182	Idem	0,0210
154	Cecilia Gil Gil	Idem	12	183	Idem	0,0410
155	Facundo Bayarizo Palancar	Idem	12	184	Idem	0,0460
156	Lorenzo Fraguas Sanz	Idem	12	185	Idem	0,0410
157	Petronilo Castillo Lucía	Idem	12	186	Idem	0,0400
158	Cecilia Gil Gil	Idem	12	187	Idem	0,0610
159	Luisa Boyarizo Alonso	La Veguilla	12	188 a-b	Cereal riego 3. <sup>a</sup> y cereal secano 4. <sup>a</sup>	0,2440
160	Melitón Boyarizo Alonso	Idem	12	189	Cereal regadío 3. <sup>a</sup>	0,1600
161	María García Abad	Idem	12	190	Idem	0,1050
162	Juana Gordo Alonso	El Plantío	12	459	Chopos	0,0110
163	Aurora Merino Gascuñana	Idem	12	460	Idem	0,0110
164	Eusebio Boyarizo Gascuñana	Idem	12	461	Idem	0,0620
165	Luisa Sanz Gil	Idem	12	478	Idem	0,0140
166	Eugenio Rodríguez Domingo	El Chortal	12	458	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,1130
167	Cecilia Gil Gil	C. <sup>a</sup> de la Mierla	12	274	Monte bajo	0,0884
168	José García, Eusebio Palancar, Lorenzo del Val y Esteban Sanz	Idem	12	275	Idem	0,0600
169	José García y Juan Antonio de la Torre	Idem	12	276	Idem	0,0480
170	Agapito Lucía Alonso	Idem	12	277	Idem	0,0380
171	Melchor Alonso Palancar	Idem	12	278	Idem	0,0380
172	Luisa Sanz Gil	Idem	12	279	Idem	0,0330
173	Adoración Merino Gascuñana	Idem	12	280	Idem	0,0200
174	Patrocinio, Emilio y León Alonso Palancar	Idem	12	281	Idem	0,0140
175	Beatriz Merino Gascuñana	Idem	12	282	Idem	0,0060
176	Carmen Alonso Rodríguez	Idem	12	374	Idem	1,8768
177	Aurora y Beatriz Merino Gascuñana	Idem	12	375	Idem	1,7680
178	Luisa y Melitón Boyarizo Alonso	Idem	12	376	Idem	0,3660
179	Esteban Boyarizo Boyarizo	Idem	12	377	Idem	0,3572
180	Balbina Gil Gil	Idem	12	378	Idem	0,3366
181	Facundo Boyarizo Palancar	Idem	12	379	Monte bajo y frutales	0,3538
182	Aurora Merino Gascuñana	Idem	12	380	Monte bajo	0,6600
183	Herederos de Román Domingo Herrera	Idem	12	381	Idem	0,7194
184	Balbina Gil Gil	Idem	12	382	Idem	0,7192
185	Concepción Gil Gil	Idem	12	383	Idem	0,5800
186	Herederos de Aniceto Merino Alonso	Idem	12	384	Idem	0,0320
187	Herederos de María Sanz Gascuñana	Idem	12	385	Monte bajo y frutal	0,3090
188	Eugenia y Justo Gil Merino	Idem	12	386	Idem id.	0,3090
189	Inés Gascuñana Vallejo	Idem	12	387	Monte bajo	0,0480
190	Nieves Palancar Gonzalo	Idem	12	388	Idem	0,3680
191	Isabel Alonso Gascuñana	Idem	12	389	Idem	0,3680
192	Herederos de Quiterio Alonso Palancar	Idem	12	390	Idem	0,7920
193	Cecilia Gil Gil	Idem	12	391	Idem	0,6600
218	Herederos de Melchor Alonso Palancar	La Veguilla	12	191	Cereal regadío 3. <sup>a</sup> y chopos	0,0340
219	Petra Boyarizo Gascuñana	Idem	12	192	Chopos	0,0170
220	Federico Palancar Gonzalo	Idem	12	193	Idem	0,0170
221	Herederos de Catalino Alonso Gil	Idem	12	471	Idem	0,0045
222	Ascensión Gordo Alonso	Idem	12	472	Idem	0,0023
223	Isabel Gascuñana Alonso	Idem	12	473	Idem	0,0022
224	Carmen Alonso Rodríguez	Idem	12	195	Idem	0,0090
225	Alejandra García Serrano	Idem	12	196	Cereal regadío 2. <sup>a</sup> y frutal	0,0530
226	Gertrudis Gil Gil	Idem	12	197	Cereal regadío 2. <sup>a</sup>	0,0330
227	Hipólito Alonso Boyarizo	Idem	12	198	Chopos	0,0070
228	Primitivo Alonso Rodríguez y Eugenio Rodríguez Domingo	Idem	12	199	Idem	0,0070
229	Agapito Merino Gascuñana	Idem	12	200	Idem	0,0070
230	Pilar Boyarizo Gascuñana	Idem	12	201	Idem	0,0070
231	Valentín García del Vado	Idem	12	202	Idem	0,0070
232	Inés Gascuñana Vallejo	Idem	12	203	Idem	0,0080
233	Inés Vallejo Martín	Idem	12	204	Cereal regadío 3. <sup>a</sup>	0,0450
234	Inés Gascuñana Vallejo	Idem	12	205	Idem	0,0750
235	Balbina Gil Gil	Idem	12	206	Chopos	0,0060

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
236	Concepción Gil Gil	La Veguilla	12	207	Chopos	0,0060
237	Pedro Fraguas Sanz	Las Huertas	12	208	Idem	0,0070
238	Basilio Lucía Alonso	Idem	12	209	Idem	0,0050
239	Andrea Gil y Gil	Idem	12	210	Idem	0,0040
240	Segundo Gil Gil	Idem	12	211	Idem	0,0210
241	Herederos Leandra Gascañana del Val	Idem	12	212 a-b	Chopos y erial 2.ª	0,0420
242	Raimundo Vallejo Martín	Idem	12	213 a-b	Idem id.	0,0380
243	Pilar Boyarizo Gascañana	Idem	12	214	Chopos	0,0055
244	Herederos de Leandro Gascañana del Val	Idem	12	215	Idem	0,0100
245	Gonzalo Nieves Palancar	Idem	12	216	Idem	0,0090
246	Herederos de Leandro Gascañana del Val	Idem	12	217 a-b	Chopos y erial 2.ª	0,0500
247	Ana María del Val Ruiz	Idem	12	218 a-b	Cereal regadio 1.ª y erial 2.ª	0,0460
248	Luisa Boyarizo Alonso	Idem	12	219 a-b	Idem id.	0,0170
249	Leonor Codonal Gil	Idem	12	220	Cereal regadio 1.ª	0,0130
250	Pilar Boyarizo Gascañana	Idem	12	221	Idem	0,0070
251	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	12	222 a-b	Cereal regadio 1.ª y erial 2.ª	0,0110
252	Joaquín Merino Alonso	Idem	12	223 a-b	Idem id.	0,0180
253	Federico Palancar Gonzalo	Idem	12	224	Cereal regadio 1.ª	0,0070
254	Valentín García del Vado	Idem	12	225	Idem	0,0080
255	Blasa Rodríguez del Vado	Idem	12	226	Idem	0,0030
256	Ciriaca Sanz Martín	Idem	12	227	Idem	0,0030
257	Luisa San Gil	Idem	12	228	Idem	0,0030
258	Concepción Gil Gil	Idem	12	229	Cereal regadio 1.ª y frutal	0,0140
259	Crescencio Codonal Gil	Idem	12	230 a-b	Cereal regadio 1.ª y erial 2.ª	0,0550
260	Eusebio Boyarizo Gascañana	Idem	12	231 a-b	Cereal regadio 1.ª, erial 2.ª y frutal.	0,0220
261	Nieves Palancar González	Idem	12	232	Cereal regadio 1.ª	0,0070
262	Santos Palancar Vallejo	Idem	12	233	Idem	0,0060
263	Herederos de Leandro Gascañana del Val	Idem	12	234	Idem	0,0060
264	Herederos de Hemerito Palancar Sanz	Idem	12	235	Idem	0,0050
265	Segundo Gil Gil	Idem	12	236 a-b	Cereal regadio 1.ª y erial 2.ª	0,0170
266	Blasa Rodríguez del Vado	Idem	12	237	Cereal regadio 1.ª	0,0070
267	Matilde García del Vado	Idem	12	238	Cereal regadio 1.ª y frutal	0,0070
268	Cecilia Gil Gil	Idem	12	239	Chopos	0,0160
269	Petra Boyarizo Gascañana	Idem	12	240	Cereal regadio 1.ª y chopos	0,0210
270	Herederos de María Sanz Gascañana	Idem	12	242	Cereal regadio 1.ª	0,0290
271	Luisa y Melitón Boyarizo Alonso	Idem	12	243	Chopos	0,0490
272	Primitivo Alonso Rodríguez y Eugenio Rodríguez Domingo	Idem	12	244	Cereal regadio 1.ª	0,0300
273	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	12	245	Idem	0,0150
274	Luisa y Melitón Boyarizo Alonso	Idem	12	246	Idem	0,0180
275	Herederos de Ambrosio Herranz Rodríguez	Idem	12	247	Idem	0,0060
276	Víctor Fraguas Sanz	Idem	12	248	Cereal regadio 1.ª y frutal	0,0170
277	Matías Gil Vallejo	Idem	12	249	Cereal regadio 1.ª	0,0190
278	Matías Gil Vallejo	Idem	12	250	Idem	0,0140
279	Máximo Gil Vallejo	Idem	12	251	Idem	0,0450
280	Balbina Gil Gil	Idem	12	252	Idem	0,0180
281	Beatriz Merino Gascañana	Idem	12	253	Chopos	0,0055
282	Agapito Luica Alonso	Idem	12	254	Idem	0,0220
283	Comunal	Idem	12	255	Erial 2.ª	0,0580
284	Hidroeléctrica Española	Idem	12	256 { a b c d	Cereal regadio 1.ª, frutales, caz, central y erial 1.ª	0,6930
285	Hidroeléctrica Española	Idem	12			
286	Comunal	Gorronera	12	257	Erial 2.ª	0,6560
287	Lorenzo Fraguas Sanz	Idem	12	258	Cereal secano 4.ª y frutal	0,0720
288	Aniceta, Pilar y María del Carmen Alonso Palancar	Idem	12	259	Cereal secano 4.ª	0,0660
289	Adoración Merino Gascañana	Camino la Mierla	12	419	Idem	0,1320
290	Justo Gil Merino	Idem	12	420	Idem	0,1120
291	Herederos de María Sanz Gascañana	Idem	12	421	Idem	0,1650
292	Aniceto Merino Alonso	Idem	12	422	Cereal secano 3.ª	0,4350
293	Inés Gascañana Vallejo	Idem	12	423	Cereal secano 2.ª	0,4000
294	Adoración Merino Gascañana	Idem	12	424	Idem	0,2800
295	Inés Gascañana Vallejo	Idem	12	425	Idem	0,3880
296	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	12	426	Cereal secano 3.ª	0,2200
297	Florencia Boyarizo de Pedro	Idem	12	427	Idem	0,2200

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
298	Inés Gascañana Vallejo	Camino la Mierla	12	428	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	0,4880
299	Leonarda Lucía del Val	Idem		429	Idem	0,4080
300	Aniceto Merino Alonso	El Trapero	1	1	Cereal secano 4. <sup>a</sup>	0,1300
301	María Sanz Gascañana	Idem	1	2	Idem	0,1160
302	Justo Gil Merino	Idem	1	3	Idem	0,2580
303	Víctor Fraguas Sanz	Idem	1	4	Idem	0,9260
304	Beatriz Merino Gascañana	Idem	1	5	Idem	0,4460
305	María Sanz Gascañana	Idem	1	6	Idem	0,1240
306	Melchor Alonso Palancar	Idem	1	7	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	0,2720
307	Adoración Merino Gascañana	Idem	1	8	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,3200
308	Aniceto Merino Alonso	Idem	1	9	Cereal secano 4. <sup>a</sup>	0,2100
309	Inés Gascañana Vallejo	Idem	1	10	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,1840
310	Federico Palancar Gonzalo	Idem	1	11	Idem	0,2560
311	Adoración Merino Gascañana	Idem	1	12 a-b	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	0,2000
312	María García Abad	Idem	1	13	Cereal secano 4. <sup>a</sup>	0,6000
313	Esteban Sanz Iruela	Idem	1	14	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,2300
314	Leandro Gascañana del Val	Idem	1	15	Idem	0,0920
315	Eusebio Boyarizo Gascañana	Idem	1	16	Idem	0,0660
316	Crescencio Codonal Gil	Idem	1	17	Idem	0,1180
317	Salvador Gil Ruiz	Idem	1	18	Idem	0,2200
318	Hilario Codonal Gil	Idem	1	19	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	0,2360
319	Salvador Gil Ruiz	Idem	1	20	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,1840
320	Crescencio Codonal Gil	Idem	1	21	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	0,0840
321	Salvador Gil Ruiz	Idem	1	22	Idem	0,0840
322	Hros. de María García Abad.	Idem	1	23	Idem	0,2740
323	Salvador Gil Ruiz	Idem	1	24	Idem	0,3600
324	Hilario Codonal Gil	Idem	1	25	Idem	0,1427
325	Matías Gil Vallejo	Idem	1	26	Cereal secano 4. <sup>a</sup>	0,0520
326	Luisa Boyarizo Alonso	Idem	1	27	Idem	0,0680
327	Salvador Gil Ruiz	Idem	1	28	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,4680
328	Crescencio Codonal Gil	Idem	1	29	Idem	0,4520
329	Inés Gascañana Vallejo	Idem	1	30	Idem	0,4000
330	Aurora Merino Gascañana	Idem	1	31	Idem	0,4860
331	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	1	32	Idem	0,5320
332	Patricio Palancar Vallejo	Idem	1	33	Idem	0,1440
333	Alfonso Palancar San Bartolomé	Idem	1	34	Idem	0,1440
334	Domingo Gascañana Palancar y Santos Palancar Vallejo	Idem	1	35	Idem	0,1390
335	Salvador Gil Ruiz	Idem	1	36	Idem	0,2760
336	Agustín Gil Martín	Idem	1	37	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,3040
337	Sociedad de Vecinos Vallejos	Idem	1	79	Monte bajo	7,7720
338	Melchor Alonso Palancar y otros	Monte el Trapero	1	80	Idem	1,0940
339	Aniceta, Pilar y María Carmen Alonso Palancar	Idem	1	81	Idem	0,9860
340	Víctor Fraguas Sanz	Idem	1	82	Idem	0,9980
341	Balbina Gil Gil	Idem	1	83	Idem	1,0120
342	Manuel, Eusebio y Saturnina Palancar y Blasa Rodríguez	Idem	1	84	Idem	1,0260
343	Herederos de Lorenzo del Val y Evaristo Gordo	Idem	1	85	Idem	0,1320
344	Cecilia Gil Gil	Idem	1	86	Idem	0,8200
345	Benito y Juana Merino	Idem	1	87	Idem	0,2040
346	Petronilo Castillo Lucía	Idem	1	88	Idem	0,1980
347	Herederos de Ambrosio Herranz Rodríguez	Idem	1	89	Idem	0,4220
348	Petra Boyarizo Gascañana	Idem	1	90	Idem	0,2160
349	Primitivo Alonso Rodríguez	Idem	1	91	Idem	0,4080
350	Herederos de Ambrosio Herranz Rodríguez	Idem	1	92	Idem	0,2040
351	Herederos de León Alonso Gordo	Idem	1	93	Idem	0,2200
352	Teresa Soria	Idem	1	94	Idem	0,5220
353	Herederos de Agapito Merino Gascañana	Idem	1	95	Idem	0,4760
354	Hilaria Gil Gil	Idem	1	96	Idem	0,4800
355	Hipólito Alonso Boyarizo	Idem	1	97	Idem	0,3800
356	Ciriaca Sans Martín	Idem	1	98	Idem	0,1480
357	Luisa Sanz Gil	Idem	1	99	Idem	0,1540
358	Petra Boyarizo Gascañana	Idem	1	100	Idem	0,1540
359	Beatriz Merino Gascañana	Idem	1	101	Idem	0,2480
360	Herederos de Leandro Gascañana del Val	Idem	1	102	Idem	0,2520
361	Manuel Gascañana Alonso	Idem	1	103	Idem	0,2520
362	Eugenia y Justo Gil Merino	Idem	1	104	Idem	0,3080
363	Herederos de Aniceto Merino Alonso	Idem	1	105	Idem	0,3380
364	Aurora Merino Gascañana	Idem	1	106	Idem	0,3620
365	Andrea Gil Gil	Idem	1	107	Idem	0,9960
366	Herederos de Hilario Codonal Gil	Idem	1	108	Idem	0,1480
367	Luisa y Melitón Boyarizo Alonso	Idem	1	109	Idem	0,3380
368	Felisa Alonso Merino	Idem	1	111	Idem	0,1160
369	Juana Vallejo y Agustín Gil	Idem	1	112	Idem	0,2260
370	Cándido Boyarizo Palancar	Idem	1	113	Idem	0,2400

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
371	Andrea Gil Gil	Monte el Trapero	1	114	Monte bajo	0,4640
372	Segundo Gil Gil	Idem	1	115	Idem	0,2240
373	Federico Palancar Gonzalo	Idem	1	118	Idem	0,3840
374	Herederos de Pedro Gil Gil	Idem	1	117	Idem	0,1920
375	Cecilia Gil Gil	Idem	1	118	Idem	0,3220
376	Comunal	Idem	1	158	Barranco	0,1520
377	Inés Gascañana Merino	El Trapero	13	1	Chopos	0,0800
378	Alfonso Palancar San Bartolo- me	Idem	13	2	Idem	0,0765
379	Brigida Garcia Serrano	Idem	13	3	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y chopos	0,0610
380	Aurora Merino Gascañana	Idem	13	4	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,1785
381	Herederos de Aniceto Merino Alonso	Idem	13	4	Idem	0,1785
382	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	13	5	Idem	0,2990
383	Alfonso Palancar San Bartolo- me	Idem	13	6	Chopos	0,0800
384	Alejandra Garcia Serrano	Idem	13	7	Idem	0,0525
385	Joaquín Merino Alonso	Idem	13	8	Cereal secano 4. <sup>a</sup>	0,3470
386	Justo Gil Merino	Idem	13	9	Idem	0,0960
387	Salvador Gil Ruiz	Idem	12	10	Idem	0,2000
388	Eugenia Gil Merino	Idem	12	11	Cereal regadio 3. <sup>a</sup>	0,0790
389	Herederos de Ambrosio Herranz Rodríguez	Idem	13	12	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutales	0,0925
390	Herederos de Francisca Criado Merino	Idem	13	13	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y chopos	0,0560
391	Primitivo Alonso Rodríguez	Idem	13	14	Chopos	0,0375
392	Beatriz Merino Gascañana	Idem	13	15	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutales	0,1030
393	Agustín Gil Martín	Idem	13	16	Idem id.	0,2480
394	Agustín Gil Martín	Idem	13	17	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,0735
395	Salvador Gil Ruiz	Idem	13	18	Idem	0,0920
396	Hilario Codonal Gil	Idem	13	19	Idem	0,0413
397	Luisa Boyarizo Alonso	Idem	13	20	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0600
398	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	13	21	Idem	0,0425
399	Juana Vallejo Sanz	Idem	13	22	Cereal secano 2. <sup>a</sup> y olivar	0,1110
400	Cecilia Gil Gil	Idem	13	23	Idem id.	0,1170
401	Cándido Boyarizo Palancar	Idem	13	24	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,0785
402	Adoración Merino Gascañana	Idem	13	25	Cereal regadio 1. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	0,0940
403	Adoración Merino Gascañana	Idem	13	26	Cereal regadio 1. <sup>a</sup> , frutal, chopos y olivar	0,0300
404	Joaquín Merino Alonso	Idem	13	27	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,1800
405	Inés Gascañana Vallejo	Idem	13	28	Idem	0,2200
406	Herederos de Maria Sanz Gas- cañana	Idem	13	29	Cereal regadio 1. <sup>a</sup>	0,0530
407	Herederos de Aniceto Merino Alonso	Idem	13	30	Cereal regadio 3. <sup>a</sup> y olivar	0,1460
408	Joaquín Merino Alonso	Idem	13	31	Cereal regadio 1. <sup>a</sup>	0,0155
409	Beatriz Merino Gascañana	Idem	13	31	Idem	0,0155
410	Justo Gil Merino	Idem	13	32	Idem	0,0485
411	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	13	33	Idem	0,0320
412	Aurora Merino Gascañana	Idem	13	34	Olivar 3. <sup>a</sup> y chopos.	0,1700
413	Leonor Codonal Gil	Idem	13	35	Cereal regadio 4. <sup>a</sup> y frutales	0,2060
414	Basilio Lucia Alonso	Idem	13	36	Olivar 3. <sup>a</sup> y fruta- les	0,2500
415	Luisa Boyarizo Alonso	Idem	13	37	Cereal regadio 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0285
416	Segundo Gil Gil	Idem	13	38	Cereal regadio 1. <sup>a</sup>	0,0500
417	Luisa Sanz Gil	Idem	13	39	Cereal regadio 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0330
418	Raimundo Vallejo Martín	Idem	13	40	Cereal regadio 1. <sup>a</sup>	0,0250
419	Matías Gil Vallejo	Idem	13	41	Idem	0,0360
420	Estefana Palancar Vallejo	Idem	13	43	Idem	0,0260
421	Luisa Sanz Gil	Idem	13	44	Idem	0,0600
422	Matilde Sanz Martín	Idem	13	45	Idem	0,0288
423	Concepción Gil Gil	Idem	13	46	Olivar 3. <sup>a</sup>	0,3000
424	Andrea Gil Gil	Idem	13	47	Idem	0,1570
425	Maria Garcia Abad	Idem	13	48	Idem	0,2920
426	Luisa Sanz Gil	Idem	13	49	Idem	0,0810
427	Hilario Codonal Gil	Idem	13	50	Cereal regadio 3. <sup>a</sup> y frutales	0,0860
428	Crescencio Codonal Gil	Idem	13	51	Idem id.	0,0770
429	Andrea Gil Gil	Idem	13	52	Olivar y frutales	0,2030
430	Luisa Sanz Gil	Idem	13	53	Cereal regadio 3. <sup>a</sup> y olivar	0,0780
431	Ciriaca Sanz Martín	Idem	13	54	Idem id.	0,0490
432	Andrea Gil Gil	Idem	13	55	Cereal regadio 1. <sup>a</sup>	0,1130
433	Segunda Gordo Alonso	Idem	13	56	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutales	0,0480
434	Patrocino Alonso García	Idem	13	57	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0570

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
435	Herederos de León Alonso Gordo	El Trapero	13	56	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutal	0,0570
436	Hipólito Alonso Boyarizo	Idem	13	59	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0415
437	Florencia Boyarizo de Pedro	Idem	13	60	Idem	0,0870
438	Petra Boyarizo Gascañana	Idem	13	61	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y olivar	0,1460
439	Balbina Gil Gil	Idem	13	62 a-b	Olivar 2. <sup>a</sup> y cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,3750
440	Ambrosio Herranz Rodriguez	Idem	13	63	Cereal regadio 3. <sup>a</sup>	0,0200
441	Herederos de Francisca Criado Merino	Idem	13	64	Chopos	0,0600
442	Petra Boyarizo Gascañana	Idem	13	65	Olivar 3. <sup>a</sup>	0,0900
443	Luisa Boyarizo Alonso	Idem	13	66	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> , olivar y frutal	0,0820
444	Melitón Boyarizo Alonso	Idem	13	67	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y olivar	0,0600
445	Esteban Boyarizo Boyarizo	Idem	13	68	Idem id.	0,1300
446	Benito Merino Boyarizo	Idem	13	69	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutal	
447	Juana Merino Boyarizo	Idem	13	70	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0290
448	Sebastián Gascañana Merino	Idem	13	71	Cereal secano 3. <sup>a</sup> y olivos	0,0360
449	Agustín Gil Martín	Idem	13	72	Cereal regadio 3. <sup>a</sup> y olivos	0,0250
450	Victoria Alonso Sanz	Idem	13	73	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,0500
451	Natividad Alonso Boyarizo	Idem	13	74	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutales	0,0980
452	Basilio Lucia Alonso	Idem	13	75	Idem id.	0,0620
453	Herederos de Félix Lucia Alonso	Idem	13	76	Idem id.	0,0620
454	Andrea Gil Gil	Idem	13	77	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutal	0,0480
455	Matias Gil Vallejo	Idem	13	78	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0510
456	Leonor Codonal Gil	Idem	13	79	Idem	0,0440
457	Salvador Gil Ruiz	Idem	13	80	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutal	0,3210
458	Bernardino Foronda Carrido	Idem	13	81	Chopos	0,0120
459	Concepción Gil Gil	Idem	13	82	Cereal regadio 1. <sup>a</sup>	0,0465
460	Maria García Abad	Idem	13	83	Idem	0,0450
461	Herederos de Justino Gil Gascañana	Idem	13	84	Idem	0,0630
462	Nieves Palancar Gonzalo	Idem	13	85	Idem	0,0485
463	Federico Palancar Gonzalo	Idem	13	86	Idem	0,0320
464	Valentín García del Vado	Idem	13	87	Idem	0,0090
465	Blasa Rodriguez del Vado	Idem	13	88	Idem	0,0090
466	Luisa Sanz Gil	Idem	13	89	Idem	0,0175
467	Matilde Sanz Martín	Idem	13	90	Idem	0,0170
468	Andrea Gil Gil	Idem	13	91	Idem	0,0190
469	Herederos de Leandra Gascañana del Val	Idem	13	92	Idem	0,0290
470	Hilario Codonal Gil	Idem	13	93	Idem	0,0175
471	Crescencio Codonal Gil	Idem	13	94	Idem	0,0480
472	Luisa Sanz Gil	Idem	13	95	Idem	0,0195
473	Matilde Sanz Martín	Idem	13	96	Idem	0,0190
474	Domingo Gascañana Palancar	Idem	13	97	Idem	0,0190
475	Herederos de Isidro Palancar Sanz	Idem	13	98	Idem	0,0260
476	Matilde García del Vado	Idem	13	99	Idem	0,0115
477	Blasa Rodriguez del Vado	Idem	13	100	Idem	0,0115
478	Herederos de Leandro Gascañana del Val	Idem	13	101	Idem	0,0245
479	Rosario Palancar Gonzalo	Idem	13	102	Idem	0,0420
480	Josefa Gascañana Alonso	Idem	13	103	Idem	0,0130
481	Victoria Alonso Sanz	Idem	13	104	Idem	0,0275
482	Agustín Gil Martín	Idem	13	105	Idem	0,0110
483	Valentín García del Vado	Idem	13	106	Idem	0,0110
484	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	13	107	Idem	0,1240
485	Herederos de Leandro Gascañana del Val	Idem	13	108	Idem	0,0445
486	Aurora Merino Gascañana	Idem	13	109	Cereal regadio 1. <sup>a</sup> y frutal	0,0445
487	Manuel Gascañana Alonso	Idem	13	110	Cereal regadio 1. <sup>a</sup> y frutales	0,0410
488	Rosario Palancar Gonzalo	Idem	13	111,	Cereal regadio 1. <sup>a</sup>	0,0715
489	Federico Palancar Gonzalo	Idem	13	111,	Idem	0,0715
490	Máxima Gordo Alonso	Idem	13	112	Idem	0,0190
491	Agapito Lucia Alonso	Idem	13	113	Idem	0,0340
492	Felisa Lucia Alonso	Idem	13	114	Idem	0,0375
493	Luisa Sanz Gil	Idem	13	115	Idem	0,0315
494	Ciriaca Sanz Martín	Idem	13	116	Idem	0,0315
495	Cecilia Gil Gil	Idem	13	117	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0690
496	Concepción Gil Gil	Idem	13	118	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutal	0,0660
497	Segundo Gil Gil	Idem	13	119	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,1090
498	Herederos de Pedro Gil Gil	Idem	13	120	Idem	0,0880
499	Eugenio Rodríguez Domingo	Idem	13	121	Idem	0,0165
500	Primitivo Alonzo Rodríguez	Idem	13	122	Idem	0,0590
501	Felisa Lucia Alonso	Idem	13	123	Idem	0,0350

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
502	Herederos de Félix Lucia Alonso	El Trapero	13	124	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0480
503	Agapito Lucia Alonso	Idem	13	125	Chopos y frutales	0,0100
504	Raimundo Vallejo Martín	Idem	13	126	Idem id.	0,0470
505	Patricio Palancar Vallejo	Idem	13	127	Idem id.	0,0320
506	Herederos de Jesús García Calvo	Idem	13	128	Idem id.	0,0380
507	Herederos de Justino Gil Gascañana	Idem	13	129	Idem id.	0,0560
508	Concepción Gil Gil	Idem	13	130	Chopos y frutal	0,0310
509	Herederos de Francisca Criado Merino	Idem	13	131	Cereal regadio 3. <sup>a</sup>	0,0100
510	Máxima Gil Vallejo	Idem	13	132	Idem	0,0450
511	Melitón Boyarizo Alonso	Idem	13	133	Cereal regadio 3. <sup>a</sup> y chopos	0,0245
512	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	13	134	Cereal regadio 3. <sup>a</sup>	0,0190
513	Eugenia Gil Merino	Idem	13	135	Cereal regadio 3. <sup>a</sup> y frutal	0,0650
514	Pedro Fraguas Sanz	Idem	13	136	Cereal regadio 3. <sup>a</sup> , chopos y frutal	0,0830
515	Comunal	Idem	13	137	Barranco	0,0385
516	Herederos de Antonio Rodríguez Domingo	Idem	13	138	Cereal regadio 3. <sup>a</sup> y chopos	0,0440
517	Segundo Gil Gil	Idem	13	139	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0430
518	Gertrudis Gil Gil	Idem	13	140	Idem	0,0440
519	Felisa Alonso Merino	Idem	13	141	Idem	0,0375
520	Eusebio Boyarizo Gascañana	Idem	13	142	Idem	0,0375
521	Herederos de Pedro Gil Gil	Idem	13	143	Idem	0,0250
522	Petronilo Castillo Lucia	Idem	13	144	Idem	0,0250
523	Máxima Gil Vallejo	Idem	13	145	Idem	0,0220
524	Rosario Palancar Gonzalo	Idem	13	146	Idem	0,0460
525	Ana María del Val Ruiz	Idem	13	147	Idem	0,0280
526	Herederos de Juana Gordo Alonso	Idem	13	148	Idem	0,0260
527	Manuel Gascañana Alonso	Idem	13	149	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y frutal	0,1110
528	Luisa Sanz Gil	Idem	13	150	Cereal seco 3. <sup>a</sup>	0,0760
529	Andrea Gil Gil	Idem	13	151	Idem	0,0620
530	Esteban Boyarizo Boyarizo	Idem	13	152	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0670
531	Carmen Alonso Rodríguez	Idem	13	153	Idem	0,0880
532	Herederos de Antonio Rodríguez Domingo	Idem	13	154	Idem	0,0440
533	Ascensión Gordo Alonso	Idem	13	155	Idem	0,0480
534	Herederos de Felipa Gordo Alonso	Idem	13	156	Idem	0,0190
535	Ambrosio Herranz Rodríguez	Idem	13	157	Idem	0,0300
536	Leonor Codonal Gil	Idem	13	158	Idem	0,0207
537	Catalino Alonso Gil	Idem	13	159	Idem	0,0198
538	Catalino Alonso Gil	Idem	13	160	Idem	0,0198
539	Herederos de Nicolasa Gordo Soria	Idem	13	161	Idem	0,0198
540	Dionisia Gordo Soria	Idem	13	162	Idem	0,0198
541	Ciriaca Sanz Martín	Idem	13	163	Idem	0,0292
542	Matilde Sanz Martín	Idem	13	164	Cereal regadio 2. <sup>a</sup> y olivar	0,0490
543	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Idem	13	165	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0435
544	Adoración Merino Gascañana	La Peña del Conejo	1	38	Olivar 3. <sup>a</sup> y frutales	0,3300
545	Beatriz Merino Gascañana	Idem	1	39	Olivar 3. <sup>a</sup>	0,3520
546	Esteban Sanz Iruela	Idem	1	40	Olivar 3. <sup>a</sup> y frutales	0,2180
547	Agustín Gil Martín	Idem	1	41	Olivar 1. <sup>a</sup> y frutales	0,4120
548	Blasa Rodríguez del Vado	Idem	1	42	Olivar 3. <sup>a</sup>	0,1640
549	Matilde García del Vado	Idem	1	43	Olivar 3. <sup>a</sup> y frutal	0,1120
550	Rosario Palancar Gonzalo	Idem	1	44	Olivar 3. <sup>a</sup>	0,1680
551	Pilar Boyarizo Gascañana	Monte el Trapero	1	160	Idem	0,1120
552	Petra Boyarizo Gascañana	La Peña del Conejo	1	45	Idem	0,1120
553	Juana Merino Boyarizo	Idem	1	46	Idem	0,1160
554	Hipólito Alonso Boyarizo	Idem	1	47	Idem	0,1160
555	Aniceta, Pilar y María Carmen Alonso Palancar	Idem	1	48	Idem	0,8040
556	Agustín Gil Martín	Idem	1	49	Olivar 4. <sup>a</sup>	0,2400
557	Victoria Alonso Sanz	Idem	1	50 a-b	Cereal seco 4. <sup>a</sup> y regadio 3. <sup>a</sup>	0,3000
558	Eugenia Gil Merino	El Trapero	1	51 a-b	Idem id.	0,3400
559	Herederos de María Sanz Gascañana	Idem	1	52 a-b	Idem id.	0,1240
560	Esteban Boyarizo Boyarizo	Idem	1	53 a-b	Idem id.	0,2480
561	Florencia Boyarizo de Pedro	Idem	1	54 a-b	Idem id.	0,1680
562	Pilar Boyarizo Gascañana	Idem	1	55 a-b	Idem id.	0,1040
563	Melchor Alonso Palancar	Idem	1	56 a-b	Olivar 4. <sup>a</sup> y cereal regadio 3. <sup>a</sup>	0,1380
564	Primitivo Alonso Rodríguez	Idem	1	57	Olivar 5. <sup>a</sup>	0,0800
565	Rosario Palancar Gonzalo	Idem	1	58	Cereal seco 5. <sup>a</sup>	0,1400
566	Segundo Gil Gil	Idem	1	59	Idem	0,0280

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
567	Petronilo Castillo Lucia	El Trapero	1	60	Cereal secano 5. <sup>a</sup>	0,0260
568	Lorenzo Friaguas Sanz	Idem	1	61	Idem	0,1880
569	Balbina Gil Gil	Las Huertas	12	462	Chopos	0,0055
570	Ascensión Gordo Alonso	El Chortal	12	474	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	0,0790
571	Segunda Gordo Alonso	Idem	12	475	Chopos	0,0580
572	Crescencio Codonal Gil	Monte Las Rabasquetas	12	476	Monte bajo	0,9320
573	Leonor Codonal Gil	Idem	12	477	Idem	0,9320
574	Ciriaca Sanz Gil	El Chortal	12	480	Chopos	0,0660
575	Petronilo Castillo Lucia	Las Huertas	12	486	Idem	0,0055
576	Miguel Merino Merino	El Chortal	12	487	Cereal regadio 2. <sup>a</sup>	0,0880
577	Eugenio Rodríguez Domingo	Idem	12	488	Idem	0,0090
578	Aurora Merino Gascuñana	La Vequilla	12	489	Idem	0,0035
579	Joaquín Merino Alonso	Monte el Trapero	1	159	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,1300
580	Eusebio Boyarizo Gascuñana	Idem	1	162	Monte bajo	0,2040
581	Leonor Codonal Gil	El Trapero	1	163	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,3860
582	Leonor Codonal Gil	Idem	1	164	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	0,2853
583	Leonor Codonal Gil	Idem	1	165	Monte bajo	0,1480
584	Domingo Gascuñana Palancar	Idem	1	166	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	0,1370
585	Comunal	El Rodeo	14	1	Monte bajo	1,2700

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección General de Bellas Artes

#### Sección del Patrimonio Artístico

*Información pública en el expediente de expropiación forzosa en la iglesia de Santa Lucia, situada en el conjunto histórico artístico de la ciudad de Sevilla, en la calle de su nombre, número 10 antiguo*

Habiéndose declarado por Decreto 3370/1971, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1972) la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la iglesia de Santa Lucia, situada en el conjunto histórico-artístico de Sevilla, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal. El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada iglesia de Santa Lucia, situada en el conjunto histórico-artístico de Sevilla. Pertenece en la actualidad al Instituto Hispano-Cubano de Cultura, con domicilio en la expresada ciudad, plaza de Cuba, número 7.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

*Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la casa número 8 y 8 duplicado de la calle de Santa Teresa, de Sevilla, en la que murió el Pintor Bartolomé Esteban Murillo*

Habiéndose declarado por Decreto 155/1972, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la casa número 8 y 8 duplicado de la calle de Santa Teresa, de Sevilla, en la que murió el Pintor Bartolomé Esteban Murillo, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados pue-

dan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada finca, situada en el barrio de Santa Cruz de Sevilla.

Pertenece en la actualidad a doña María del Dulce Nombre Díez de Isasi, Marquesa de Salobral, con domicilio en Madrid, calle de Jorge Juan, número 6.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

### Escuelas Normales

#### «SAN ISIDORO», DE MURCIA

Se ha iniciado en este Centro expediente para la expedición, por extraviado, de un duplicado de título de Maestro de Enseñanza Primaria, a favor de don Ginés Sánchez Monreal, cuyo original fué expedido por la Superioridad con fecha 4 de julio de 1930 y registrado al folio 163, número 1784.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Murcia, 23 de febrero de 1972.—El Director, Juan Barceló.—496-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LOGROÑO

##### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle de la Duquesa de la Victoria, número 3), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV., doble circuito, a estación transformadora «Savin», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Vara de Rey, número 57) podrán asimismo

tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-18.951.

Logroño, 21 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—485-D.

### OVIEDO

#### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 10 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.698.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 400 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento Calle Valencia, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—392-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Domicilio: Sevilla.  
Órgano de gestión y administración: Director: Don José Martínez Gijón.

Título de la publicación: «HABIS».  
Subtítulo: Arqueología-Filología Clásica.  
Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Anual.  
Formato: 25 x 17 centímetros.  
Número de páginas: Variable.

Precio: 400 pesetas.  
Ejemplares de tirada: De 500 a 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer los trabajos realizados por las cátedras de «Arqueología y Filología» de la Universidad de Sevilla durante el curso escolar. Su finalidad es ser un manual sobre estas materias guiado con los últimos conocimientos y datos conocidos. Sus principios son universitarios y científicos. Comprenderá los temas de: Arqueología y Filología. En especial en la materia de

Arqueología los estudios y descubrimientos realizados en la región.

Director: Don Antonio Blanco Freijeiro (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—284-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Angel Pedros Martínez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Angel Pedros Martínez».

Domicilio: Plaza de España, número 9, Leganés (Madrid).

Título de la publicación: «Doble L».  
Subtítulo: Revista de Información Científica.

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: Cuartilla de 90 x 100.

Número de páginas: 28.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cubrir los espacios de posible descanso de la clase médica con informaciones seleccionadas de carácter científico. Sin que se incluyan temas de información general ni política nacional o extranjera. Comprenderá los temas: Científicos y recreativos (chistes y pasatiempos).

Director: Don Raúl Heras Planells (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 1.715-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Hispania, Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias» (HISPANSA):

Cuarenta mil acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 40.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.835-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Hispana Dos, Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias» (HISPANSA DOS):

Cuarenta mil acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.836-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de octubre de 1970 por la «Compañía Transatlántica Española, S. A.»:

Cien mil doscientas setenta y siete acciones preferentes nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 948.016 al 1.048.292, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.822-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de julio de 1971 por «Inmobiliaria Vasco Central, S. A.»:

Veintiún mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 284.001 al 285.875, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 21 de abril de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.824-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Tableros de Fibras, Sociedad Anónima» (TAFISA):

Sesenta y seis mil seiscientos noventa acciones serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 270.801 a 337.490, ambos inclusive.

Las mencionadas acciones fueron emitidas en las fechas siguientes:

Números 270.801 a 284.840, en 12 de julio de 1966.

Números 284.841 a 294.668, en 16 de junio de 1967.

Números 294.669 a 304.496, en 14 de junio de 1968.

Números 304.497 a 314.324, en 19 de mayo de 1969.

Números 314.325 a 337.490, en 8 de mayo de 1970.

Todas estas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.802-C.

## BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los resguardos de depósitos transmisibles, número 55025, de pesetas nominales 50.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 %, a nombre de doña María Fassio Calliz, y número 52060, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 %, a nombre de doña María Fassio Calliz y doña Consuelo Fassio Calliz, ambos expedidos por esta sucursal, con fechas 10 de febrero de 1950 y 7 de marzo de 1941, respectivamente; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se expedirán los duplicados, según determinan

los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 2 de marzo de 1972.—El Secretario, Santiago Boronat Belda.—638-6

#### PALMA DE MALLORCA

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 717, de 40.000 pesetas nominales, en Deuda Perpetua Interior 4%, emisión 1930, a nombre de don Gabriel Siquier Verd, usufructuario, y el mismo señor y don Tomás, doña Catalina, doña Josefa y don Gabriel Siquier Fortuñ, como propietarios, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1972.—El Secretario, Mateo Llobera.—1.770-C.

#### BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros, correspondientes a las cuentas: número 340.928 de la Oficina Principal de Santander; número 300.692 de la sucursal de Astorga; número 312.224 de la de Avila; número 302.970 de la de La Coruña; número 304.553 de la de Las Palmas; número 317.670 de la de Logroño; número 302.555 de la de Los Corrales de Buelna; número 300.128 de la de Miranda de Ebro; números 304.209 y 308.317 de la de Potes; número 313.399 de la de Reinosa; número 315.318 de la de Salamanca; número 309.938 de la de Sevilla; número 301.691 de la de Santa María del Páramo; números 321.135 y 308.094 de la de Valencia; número 314.957 de la de Zaragoza; número 304.581 de la Agencia Urbana número 5 de Madrid; número 302.338 de la Agencia Urbana número 10 de Madrid; número 301.479 de la Agencia Urbana número 11 de Madrid; número 301.243 de la Agencia Urbana número 1 de Málaga; número 300.522 de la Agencia Urbana número 7 de Barcelona; número 300.159 de la Agencia Urbana número 11 de Barcelona; número 301.049 de la Agencia Urbana número 16 de Barcelona; número 450.083 de la sucursal de San Sebastián.

Resguardos de depósitos de valores: números 1.015.289, 1.035.974, 1.044.230, 1.051.700, 1.064.190, 1.074.943, 1.080.865, 1.080.968, 1.084.727, 1.100.445, 1.123.774, 1.137.586, 1.142.743, 1.159.954, 1.161.882, 1.181.367, 1.185.325, 1.185.326, 1.187.050, 1.188.173, 1.189.464, 1.190.314, 1.190.610, 1.201.622, 1.205.342, 1.209.962, 1.237.400, 1.242.637, 1.252.265, 1.269.144, 1.275.316, 1.288.483, 1.291.883, 1.297.447, 1.313.317, 1.313.318, 1.346.977, 1.350.834, 1.353.965, 1.372.960 y 1.375.959 de la Caja Central de Valores; números 220.324, 297.575, 310.795, 318.961, 341.341, 350.701, 352.125, 356.515, 363.821, 394.047, 423.040, 435.942, 435.966, 443.423, 468.024, 487.807, 506.359, 530.093, 538.640, 545.581, 548.075, 549.074, 550.640, 551.391, 556.638, 558.873, 562.607, 563.204, 563.892, 569.755, 1.107.168, 1.158.093, 1.200.298, 1.271.825, 1.327.864, 1.359.504 y 1.377.371 de la Oficina Principal de Santander; número 258.317 de la sucursal de Alar del Rey; números 71.068, 71.070, 103.254, 123.460, 150.211, 150.212, 150.213, 150.216, 150.217, 150.218, 150.219, 150.220, 150.380, 150.382, 150.383, 150.384, 150.385, 157.268, 157.305, 158.894, 167.650 y 171.892 de la de Barcelona; números 1.489 y 1.490 de la de Huelva; números 6.198, 12.922, 13.823, 21.336, 22.085, 23.086 y 23.619 de la de León; número 349.512 de la de Santander; números 4.900 y 6.354 de la de Sevilla; número 12.163 de la de Vallado-

rid; números 1.097 y 215.948 de la de Vigo; números 4.541, 7.330, 9.258, 9.856 y 9.857 de la de Zaragoza; número 1.090.120 de la Agencia Urbana número 3 de Madrid; números 6.965, 93.850, 120.812, 126.602, 106.919, 215.211, 214.285, 276.175, 282.071, 297.115, 302.044, 316.700, 319.637, 329.854, 331.769, 335.569, 343.699, 352.031, 356.119, 356.172 y 356.778 de la sucursal de Madrid.

Resguardos de imposición a plazo fijo: número 610.139 de la sucursal de Astorga; número 620.694 de la de Las Palmas; números 627.315 y 627.618 de la de Logroño; número 620.274 de la de Santa Cruz de Tenerife; números 620.128 y 620.127 de la de Santoña; número 725.250 de la de Madrid, y número 728.301 de la de San Sebastián.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 1 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sañtuola y López. 617-8.

#### BEZINCO DE ENSEÑANZA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 28 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en la calle de Rafael Batlle, número 24, de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Examen del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria.
3. Exposición de nuevas actividades culturales.
4. Adquisición de inmueble para ampliación local social.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio y censores del acta.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que la Junta anunciada quede válidamente constituida en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, uno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Administrador, Hermilo Larumbe Echávarri.—593-D.

#### FINANCIADORA DEL COMERCIO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 15, Madrid) el día 28 del corriente mes de marzo, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Modificación de Estatutos.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Presidente, Julio Caballero Sánchez.—1.781-C.

#### SURGAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de calle de la Virgen de Luján, número 47, de esta capital, el día 28 de marzo de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

2.º Propuesta de ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 2 de marzo de 1972.—Abilio Alvarez Alonso, Presidente del Consejo de Administración.—648-8.

#### SOCIEDAD ANONIMA ZEUS HIJOS DE ARTURO SIMON, S. A.

##### BARCELONA

##### Domiciliadas ambas en Alava, número 112

Por las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las indicadas Sociedades celebradas al efecto fué acordada la fusión de las mismas por medio de la absorción que «Hijos de Arturo Simón, S. A.», realizará de «Sociedad Anónima Zeus» mediante los trámites legales exigidos para efectuar la operación; fueron también aprobados en dichas Juntas los balances generales correspondientes, y a su vez «Hijos de Arturo Simón, S. A.», aprobó el inventario-balance de la Sociedad a absorber a los efectos legales consiguientes.

Todo lo que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efecto de lo que disponen los artículos 134, 135, 143, 144, 145, 146 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor hasta el término del plazo de tres meses, a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto.

Barcelona, 25 de febrero de 1972.—El Delegado por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, Ricardo Simón Borrell.—1.712-C. y 3.º 11-3-1972

#### COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de febrero, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.º, GIS; 2.º, VIP; 3.º, OIL; 4.º, GILL; 5.º, KLN; 6.º, LLGQ; 7.º, EVN; 8.º, ULLX

Madrid, 4 de marzo de 1972.—1.747-C.

#### CONSTRUCCIONES ATALAYA, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Pintor José Pinazo, número 11) en primera convocatoria el día 20 de abril próximo, a las doce horas, y para el siguiente día, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1971, así como de la gestión del Consejo durante el mismo período.

2.º Acuerdo sobre aplicación de beneficios.

3.º Modificación de los artículos 16, 36, 39, 40 y 42 de los Estatutos sociales y supresión del epígrafe y título VIII de los mismos.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

5.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, de la que se podrán proveer con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma.

Valencia, 14 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—577-D.

#### COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas y emitidas en marzo de 1965 que a partir del día 16 de marzo corriente se procederá al pago del cupón número 14, a razón de 30 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 30.364 pesetas.  
Impuesto sobre la renta del capital: 0,364 pesetas.

Importe líquido por cupón: 30 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona.

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—1.750-C.

#### ALESPA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales y Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el sábado día 8 de abril, a las trece horas, y en segunda, en su caso, el siguiente día 10, a la misma hora, en el domicilio social, para censurar la gestión social y aprobar, si procediere, la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1971 y resolver sobre la distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1972.

Se hace expresa reserva de que los acuerdos que se adopten se supeditarán a las resoluciones que se dicten por la autoridad judicial en los procedimientos que pueda haber pendientes.

La documentación prevista en la Ley y Estatutos sociales estará con quince días de antelación a disposición de los señores accionistas, quienes deberán solicitar las tarjetas de asistencia con cinco días de anticipación, previo cumplimiento de las disposiciones inherentes al caso.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, María Magdalena Cabrero García.—1.756-C.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso para las obras de instalación eléctrica de alumbrado y fuerza motriz en la ampliación de la instalación de Rota, con un presupuesto de 1.344.610 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción), horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 5 de abril de 1972, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPESA (paseo del Prado, número 6) el día 5 de abril de 1972.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Director general.—631-5.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso para las obras de montaje de tuberías de manipulación en la factoría de Alicante, con un presupuesto de 5.715.652 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción), horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 4 de abril de 1972, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPESA (paseo del Prado, número 6) el día 4 de abril de 1972, a las trece horas.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Director general.—632-5.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso para las obras de albañilería en la factoría de Alicante, con un presupuesto de 7.797.508 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción), horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 4 de abril de 1972, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPESA (paseo del Prado, número 6) el día 4 de abril de 1972, a las trece horas.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Director general.—633-5.

#### COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE BUTANO Y DERIVADOS, S. A.

MADRID

Camichi, número 16

Convocatoria

En virtud de cuanto determinan los Estatutos de esta Sociedad en sus artículos 21 al 26, se convoca Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar el día 9 de abril próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial (avenida de José Antonio, número 24). Notificándose que si por falta de número de asistentes no pudiera celebrarse en dicho día 9, quedan convocados para el siguiente día 10 en segunda convocatoria, según determina el artículo 25 de los Estatutos, en el mismo salón, y cuya hora se comunicará oportunamente, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria anteriores.

2.º Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico 1970.

3.º Presentación a los señores accionistas para aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1971.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para dicho ejercicio.

5.º Informe del Consejo de Administración y proposiciones del mismo.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Junta general extraordinaria:

1.º Renovación estatutaria de los cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 4 de marzo de 1972.—El Secretario general, Luis Alonso Vargas.—1.737-C.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, número 18, y Caspe, número 42

Reservas al 31 de diciembre de 1970: 2.063.727.042,51 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de febrero de 1972:

U L L X — S F K — L L G O — G B M  
X K P — R T O — N J E — T I B

Total de capitales pagados hasta la fecha: 387.184.000 pesetas.

Barcelona, 29 de febrero de 1972.—629-11.

#### LA PROVINCIAL HARINO-PANADERA, SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Harinas

GETAFE

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de gastos generales y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración y censores de cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Getafe, 3 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Abril Escudero.—1.741-C.

SERFUM

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 6 de abril, a las dieciséis horas, en el Palacio Municipal, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1971.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada o nombramiento de Interventores para hacerlo, según proceda.

Para poder asistir y votar en la Junta general será requisito indispensable depositar las acciones con cinco días de antelación cuando menos, al de la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad, la que extenderá un comprobante necesario para tener entrada en la Junta. Las acciones depositadas en establecimientos bancarios o de ahorro podrán sustituir el depósito en la Sociedad por los resguardos que expidan.

Tarragona, 6 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—610-D.

#### LA HISPANO DEL CID. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril próximo, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 23 en segunda, en los locales de la Cámara de Comercio, avenida Rey D. Jaime, 47, en Castellón, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1971, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos durante el ejercicio de 1971.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 6 de marzo de 1972.—El Presidente.—661-6.

#### NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID. SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de abril de 1972, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 11, en el mismo sitio y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1971.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—1.809-C.

#### PROINCO, S. A.

Promotora de Inmuebles en Comunidad, Sociedad Anónima

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Virgen del Socorro, número 19, entresuelo), a las diecinueve treinta horas del día treinta de marzo en primera convocatoria, o a las diecinueve treinta horas del día treinta y uno de marzo en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio anterior, y

acuerdo que proceda sobre distribución de beneficios.

2.º Renovación o, en su caso, reelección del Consejo, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 1 de marzo de 1971.—El Presidente.—645-5.

#### NUEVA PLAZA DE TOROS DE SAN SEBASTIAN, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto por nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1972, a las once horas, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, o en su caso, el siguiente día 11, en segunda, en el mismo sitio y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1971.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—1.810-C.

#### LA TAURINA DEL NORTE, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de abril de 1972, que tendrá lugar a las trece horas en el domicilio social, finca El Jaral de la Mira, en San Lorenzo del Escorial (provincia de Madrid), en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 11, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio social 1971.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—1.811-C.

#### MIAMANCA

Plaza de Toros de Fuenterrabía

Cumpliendo lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 10 de abril de 1972, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 11, a la misma hora y en el mismo local, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1971.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—1.812-C.

#### RADIO RIOJA, S. A.

LOGROÑO

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el jueves 18 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social (avenida de Portugal, número 12, 1.º), en primera convocatoria, y al día siguiente, a

la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al ejercicio de 1971.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3. Nueva redacción de los artículos 21 y 23 de los Estatutos.

4. Reforma de atribuciones del Consejo y Delegación.

5. Ruegos y preguntas.

Logroño, 4 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Consuelo Martínez.—1.797-C.

#### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago de los siguientes cupones:

Serie 1.ª Emisión de 21 de septiembre de 1962, cupón número 19.

Serie 2.ª Emisión de 17 de septiembre de 1963, cupón número 17.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—1.778-C.

#### EDIMAR, S. A.

LOGROÑO

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el jueves 18 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en avenida de Portugal, número 12, 1.º, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al ejercicio de 1971.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3. Nombramiento de Consejo.

4. Ruegos y preguntas.

Logroño, 4 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Eizaga.—1.798-C.

#### SECCION DE APROVISIONAMIENTO DETALLISTAS SINDICADOS, S. A.

(SADESSA)

MURCIA

Alameda de Capuchinos, número 9

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, alameda de Capuchinos, número 9, el día 16 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 17 del mismo mes, y a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Informe del señor Presidente sobre el ejercicio de 1971.

2.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1971.

3.º Renovación o reelección, si así se acuerda, de los cargos de tres vocales administrativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

4.º Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Murcia, 4 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Segado.—605-D.

**LAFUENTE Y CIA., S. A.**

*Junta general de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 11, en Santander) el día 28 de abril de 1972, a las seis de la tarde, para deliberar y resolver sobre asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1971.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventor para el actual ejercicio de 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 4 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo, Manuel de Lafuente Pérez.—1.829-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

*Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1959*

El día 15 del mes actual vence el cupón número 51 de un importe bruto de 17.375 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 13.90 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir del día indicado quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Zaragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 1 de marzo de 1972.—1.727-C.

**NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Portugal, 2), el día 28 de junio de 1972, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Ponferrada, 6 de marzo de 1972.—Consejo de Administración, el Secretario, Florentino Tascón Cuesta.—1.773-C.

**COMERCIAL AGRICOLA, S. A.**

**(C. A. S. A.)**

**JAEN**

**Antón de Cuéllar, 1, 4.º A**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el treinta de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre aprobación del último balance y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 1 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—585-D.

**CONSTRUCCIONES URBANAS**

**MARAGALL, S. A.**

**(C. U. M. S. A.)**

Se convoca Junta general de accionistas, con el carácter de extraordinaria, para ser celebrada en el domicilio social, calle Navas de Tolosa, número 372, de Barcelona el día siete de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, si procede, el siguiente día ocho, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejeros.

2.º Delegación de facultades.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.782-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de abril del presente año, se efectuará el pago del cupón número 17 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.

Banco Pastor.

Banco Central.

Banco de Vizcaya.

Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 41,11 pesetas, deduciéndose el 24 por 100 de impuestos, 9,86 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 6 de marzo de 1972.—1.796-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

A partir de 1 de abril próximo se pagará el cupón número 87 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 19 de las obligaciones, serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962, de la mencionada Sociedad.

Estas operaciones se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 6 de marzo de 1972.—El Secretario.—1.831-C.

**AUTOTRANSPORTES COLECTIVOS CASTELONENSES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente, día 23, en segunda, en los locales de la Cámara de Comercio, avenida Rey D. Jaime, 47, en Castellón, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1971, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos durante el ejercicio 1971.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 6 de marzo de 1972.—El Presidente.—660-6.

**CREDITOS ASTURVI, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de «Créditos Asturvi, S. A.», se ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, según detalle del balance siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos. ....	19.886,31
Pérdidas y Ganancias ...	77.391,59
<b>Suma total Activo...</b>	<b>97.277,90</b>

PASIVO	Pesetas
Capital ... ..	50.000,00
Reservas. ....	47.277,90
<b>Suma total Pasivo...</b>	<b>97.277,90</b>

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 7 de marzo de 1972.—663-8.

**MOLIN, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de marzo de 1972, acordó por unanimidad la disolución y liquidación definitivas de esta Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

ACTIVO	Pesetas
Caja ... ..	465.980,32
Pérdidas y Ganancias 1964-1965 ... ..	2.890.713,38
Pérdidas y Ganancias 1970.	143.306,30
<b>Total ... ..</b>	<b>3.500.000,00</b>

PASIVO	Pesetas
Capital ... ..	3.500.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>3.500.000,00</b>

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—Por acuerdo de la Junta, Jaime Nubiola.—1.819-C.

**«VIZCAYA». S. A. DE SEGUROS  
Y REASEGUROS***Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo acordado en el Consejo de Administración celebrado el día de hoy, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 4 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 5, si procediera, en segunda, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la calle de Rodríguez Arias, número 15, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a la ampliación del capital social, sin previa consulta a la Junta general, de acuerdo con el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales, afectados por los apartados anteriores.

Bilbao, 29 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.820-C.

**INDUBAN****Banco de Financiación Industrial***Bonos de Caja INDUBAN convertibles*

Se recuerda a los tenedores de bonos emisión 1970 que el plazo para ejercitar la primera conversión es del 29 de febrero al 31 de marzo de 1972. La proporción será la siguiente:

Un bono y seis cupones «A»: 1.000 pesetas.

Una acción Bancaya (cambio medio semestre, 792,123, 15 por 100 rebaja): 3.366,525 pesetas.

Como mínimo, para obtener una acción del Banco de Vizcaya se necesitarán 4 bonos y 24 cupones «A». La diferencia, por exceso, será abonada en metálico por el Banco de Financiación Industrial al mismo tiempo que el pago de los intereses de 14,375 pesetas por cupón trimestral para los bonos convertidos.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario general, Jaime Basante de la Peña. 620-10.

**INMOBILIARIA SANDOLA, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Inmobiliaria Sandola» (ISSA), se convoca a Junta general a los señores accionistas para el día veintiséis de marzo de mil novecientos

setenta y dos, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su domicilio social, sito en Ubeda (Jaén), avenida de Ramón y Cajal, número dieciséis, y el día veintisiete inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance del ejercicio de mil novecientos setenta y uno, cuenta de Pérdidas y Ganancias. Memoria y demás estados del expresado ejercicio.
- 2.º No repartir dividendo por carecer de actividad durante el expresado ejercicio.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de mil novecientos setenta y dos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ubeda (Jaén), a 21 de febrero de 1972. El Presidente, Joaquín Palacín Balcells.—665-8.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.****Compañía General de Capitalización**

Edificio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 07 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

0072

Madrid, 10 de marzo de 1972.—702-8.

**LABORUM****Mutua Patronal de Accidentes  
de Trabajo número 178**

De conformidad al artículo 21 de los Estatutos de la Entidad y a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento general sobre la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta, en segunda, caso de no haber quórum para la primera, en el domicilio social de la Mutua, Ronda Universidad, número 20, 1.º, Barcelona, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1971.
- 3.º Designación para el cargo de Vocal, vacante en la Junta Directiva.
- 4.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas que pudieran ser presentadas por la Junta Directiva o por cinco mutualistas, como mínimo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de marzo de 1972.—El Presidente, Manuel Meler Urchaga.—1.912-C.

**ORGANIZACION KONGA ESPAÑOLA,  
SOCIEDAD ANONIMA***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 1972, a las diez de la mañana, y caso de no reunir quórum necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día.

**Orden del día**

- 1.º Ampliación de las actividades sociales.
- 2.º Participación financiera en otras Sociedades.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 8 de marzo de 1972.—1.918-C.

**CONSMAR, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Gregorio Balparda, 15, 3.º derecha, Bilbao, el día 28 de marzo de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y resultados del ejercicio de 1971.

Segundo.—Distribución de los beneficios habidos en dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 10 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.927-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).